

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023 (PMP22/00003), bajo el Perte para la Salud de Vanguardia y con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, una plaza de personal de soporte científico-técnico (Grado en Enfermería) a tiempo completo, dentro del grupo profesional III para el área funcional 2, categoría profesional Titulado Medio. Ref FIIBAP 0824.

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados; Graduados), de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Grado o Diplomado en Enfermería
- Experiencia previa de al menos un año en proyectos de investigación en el que haya desarrollado tareas de trabajo de campo como entrevistas, exploraciones físicas, extracciones y procesamiento de muestras biológicas

Méritos a valorar. Baremo (Hasta 70 puntos)

- Especialidad en Enfermería familiar y comunitaria (35 puntos)
- Años de experiencia como enfermera en atención primaria (por cada mes 0.2 puntos hasta un máximo de 5 puntos)
- Cursos de formación en técnicas como espirometría, MAPA, ITB y/o otras técnicas o habilidades o contenidos clínicos (por cada 10 horas/1 punto hasta un máximo 10 de puntos)
- Experiencia como formador/a de profesionales para su capacitación en el desarrollo de trabajo de campo en proyectos de investigación (por cada 10 horas/1 punto hasta un máximo de 10 puntos).
- Cursos del área de investigación (por cada 10 horas/1 punto, hasta un máximo de 5 puntos)
- Comunicaciones a congresos (0.5 puntos por cada comunicación, hasta un máximo de 5 puntos).



Funciones:

El contrato se celebra para la realización de las siguientes tareas en el proyecto “Salud pública y Medicina preventiva de precisión combinando exploración física, hábitos de vida e información genómica: monitorización de la pandemia de obesidad a través de extensión de la Cohorte IMPaCT (Obes-IMPACT)” con nº de expediente PMP22/00003:

- Colaborar en el apoyo a la gestión del proyecto.
- Realizar la exploración física de los participantes en la cohorte.
- Extracción de sangre a pacientes
- Realizar las pruebas complementarias requeridas en el estudio, entre las que se incluyen el manejo y procesamiento de muestras biológicas.
- Recogida y tabulación de los datos del cuestionario, exploración física y pruebas complementarias.
- Entrevistas y cumplimentación de cuestionarios a participantes.
- Disponibilidad para adquirir las competencias necesarias para realizar las actividades del estudio, con las técnicas y mediciones de la cohorte incluido el manejo de muestras de laboratorio.
- Desarrollar actividades formativas para transmitir habilidades y técnicas relacionadas con el proyecto a nuevos profesionales o montaje de nuevos nodos

Retribución:

Salario bruto mensual de 1.891,85 €, a pagar en 12 pagas.

Tipo y duración contrato:

Contrato a jornada completa (37,5 horas semanales), de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal financiados por el Plan de Recuperación, Transformación, y Resiliencia, de inicio a partir de la segunda quincena de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, con la posibilidad de ampliación de su duración, supeditada a la prórroga de proyecto y a la existencia de fondos. El periodo de prueba será de 6 meses.

Financiación:

Este contrato será financiado con los fondos disponibles a partir del Convenio suscrito con fecha 2 de octubre de 2023 entre el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P. (CIBER) y la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las tareas asignadas en el proyecto con número de expediente PMP 22/00003: “Salud pública y Medicina preventiva



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ciber



de precisión combinando exploración física, hábitos de vida e información genómica: monitorización de la pandemia de obesidad a través de extensión de la Cohorte IMPaCT (Obes-IMPACT)”, en el Marco del Programa de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, del Instituto de Salud Carlos III, bajo PERTE para la Salud de Vanguardia a través de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Lugar de trabajo:

El proyecto se desarrolla en diferentes centros de salud y en la Unidad de Investigación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid.

Presentación de solicitudes:

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-0724 a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 27 de marzo al 4 de abril de 2024.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados. Serán preseleccionados aquellos candidatos que alcancen al menos el 50% en la puntuación de los méritos valorables (35 puntos).



Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidato/as preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución. En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 70 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 30 puntos

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.



La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 26 de marzo de 2024

D. Miguel Amengual Pliego

Director Fundación



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ciber

